

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 6.851/2015

Por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2015, se ha acordado delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento de Rute, doña Mónica Caracuel Arenas, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil

entre don Francisco Javier Cala Muñoz y doña Bienvenida Vadi-llo Martínez, que tendrá lugar en el Restaurante El Vado, del tér-mino municipal de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 19 de diciembre de 2015 a las 13'00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vi-gente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de com-petencias.

Rute, a 16 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.